



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0277/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que, a través de la Dirección de Transporte, se permita hacer una revisión puntual al programa de credencialización para la obtención de la tarifa preferente de transporte público, y se sirva informar a esta Soberanía si dicho programa presenta anomalías que requieran adecuaciones legales, o bien, en caso de que se encuentre actualmente funcionando conforme al reglamento del artículo 58 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, se actualice la expedición de las credenciales especiales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

DIP. HEVER QUEZADA FLORES

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA